INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 25 de febrero del 2019

Señores
Accionistas de la compañía INMOBILIARIA EDRISI S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento al Art. # 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración a mi cargo, correspondiente **al Ejercicio Económico que culminó el 31 de Diciembre del 2018.**

Los libros sociales, tales como, las Actas de Junta General, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), atendiendo lo establecido en el Artículo Primero numeral 3 de la resolución No. 08.G.DSC, emitida el 20 de noviembre del 2008 y resolución No. SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011 de la Superintendencia de Compañías.

Se procedió de manera oportuna a entregar al Comisario un Balance de Comprobación mensual para su revisión y análisis respectivo.

En el ejercicio económico del año 2018, se dio cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), además se actuó de acuerdo a las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

La compañía obtuvo ingresos por $5.141,95 producto de intereses por un préstamo que se hizo a la compañía LIDEFEN S.A. e intereses ganados en cuenta de ahorros; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a $ 3.652,79; por lo cual se marginó una utilidad antes de reservas de $ 1.489,16 dólares. La utilidad después de reservas es de $1.340,24.

Tal y como lo establece el Art. # 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros con sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2018.

Cumpliendo con las obligaciones contenidas en las leyes y normas emitidas para el efecto.

Atentamente,

Tomás Vera Huacón

TOMAS ALBERTO VERA HUACON
Presidente